

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 173//1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por razones de imperiosas de servicio hacen aconsejable reforzar la dotación del personal de servicio del Juzgado de 1° Instancia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con la designación de un agente jornalizado transitorio en la categoría mencionada.

II. Que contándose con el respectivo candidato, quién reúne las condiciones para desempeñarse como tal, no existen inconvenientes en proceder a su nombramiento.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 7 de julio de 1972, en la categoría de Personal de Servicio, en carácter de jornalizada transitoria, con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la 1ra Circunscripción Judicial y por el término de 5 meses, a la señorita ELVA AMULEF (LC N° 4.631.204), con una remuneración diaria equivalente a la de Ayudante de 2da. (Personal de servicio).

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de Asistencia Diaria que, debidamente certificada remitirá mensualmente a la Habilitación del Poder Judicial, el respectivo órgano de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisd. I - Unid. De Org. 1 - Clas. Ec. 0.1 - Fin. 1.40 - Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, tómesese razón, notifíquese, pase a sus efectos a Delegación Contable ante el Poder Judicial; fecho, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.